



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 30 de abril de 2021.

### Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de reforma curricular: Ingeniería en Tecnología Electrónica

El proyecto de reforma curricular: Ingeniería en Tecnología Electrónica fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día 9 de marzo del año en curso, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Posteriormente, fue enviado a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis.

El proyecto menciona que, para esta reforma curricular se incluyeron ajustes derivados de las recomendaciones por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI). Asimismo, además de adaptar el plan de estudios de acuerdo a los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, los cambios que resaltan respecto al anterior plan de estudios del año 2012 son:

- Se detallaron las competencias específicas del programa de manera que se complementen con las competencias genéricas del Modelo Educativo. Lo anterior, derivado de un análisis del programa incluyendo sus indicadores, los resultados de evaluaciones EGEL y las competencias de organismos acreditadores.
- Se redujo el tiempo de duración del plan de estudios de 9 a 8 semestres.
- Se incluye que, si algún estudiante cursa al menos tres de los espacios educativos optativos para alguna de las áreas de especialidad (1) *Comunicaciones*, 2) *Control*, 3) *Diseño de Dispositivos Electrónicos*, 4) *Instrumentación Avanzada*, se le brinde una constancia de acentuación con reconocimiento curricular.
- De igual forma, se fusionaron, reestructuraron, añadieron y suprimieron espacios educativos.
- Algunos espacios educativos se volvieron electivos para dar oportunidad a que los estudiantes puedan seleccionarlos de acuerdo con su interés en el ejercicio de la profesión, es decir, si desean continuar en un posgrado o ingresar a la industria.
- Además de considerar los espacios educativos ofertados por la institución y/o los espacios que permiten completar los créditos electivos en otras instituciones reconocidas mediante cursos en línea, el Departamento de Investigación en Física pondrá a disposición de los alumnos, espacios educativos (mismos que son señalados en el proyecto) para complementar los créditos electivos correspondientes. Lo anterior, conforme a la normativa Organización académica y operativa del área de formación integral.

El plan de estudios de Ingeniería en Tecnología Electrónica que se propone, se conforma de 8 semestres, con un total de 203 créditos. De lo anterior se tiene que, 184 créditos se distribuyen en las tres áreas de formación: Integral con 20 créditos, Básica con 82 créditos y Vocacional con 82 créditos. Además, del Servicio Social que consta de 19 créditos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Este programa recibe servicio fundamentalmente del Departamento de Investigación en Física, así como de los departamentos de: Física, Matemáticas, Ciencias Químico-Biológicas, entre otros.

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Tecnología Electrónica, incluye los dictámenes favorables de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y las opiniones de cuatro prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en su reunión celebrada el día 30 de abril del año en curso, en la cual también estuvieron presentes el Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Secretario General Académico, la Dra. Amina Marín Martínez, Directora de Servicios Escolares y la Dra. Leticia Domínguez Guedea, Subdirectora de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, misma que se llevó a cabo a través de la aplicación *Microsoft Teams* por encontrarnos en contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19, revisaron y analizaron el proyecto de nueva oferta educativa.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio a nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el Lineamiento 48 de los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre el inciso a) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se establece que en la formulación y evaluación de éstos, se haya respetado la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de Ingeniería en Tecnología Electrónica fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con los Lineamientos para el Componente Curricular del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa y las opiniones de cuatro prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre el inciso b) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, en donde se define que la propuesta establezca una relación congruente y lógica con otros planes y programas educativos de la Universidad:

El proyecto curricular de Ingeniería en Tecnología Electrónica, es un programa de la División de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Regional Centro y, atendiendo a la relación congruente y lógica con otros programas educativos de la propia Universidad se encuentran, especialmente,

*Balderrama*  
*Uru*  
*lg*  
*Dario I*  
*Robles*  
*mech*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

los programas de Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Mecatrónica, Licenciatura en Física Médica y la Licenciatura en Ciencias de la Computación, con lo cuales compartirá espacios educativos.

III. Sobre el inciso c) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se estipula que el proyecto se ajuste a las políticas académicas establecidas por el mismo Colegio Académico:

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de licenciatura; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

IV. Sobre el inciso d) del Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, donde se estipula que el proyecto curricular demuestre objetivamente su factibilidad material y financiera:

La División de Ciencias Exactas y Naturales manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para el desarrollo del plan de estudios.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el Lineamiento 48 de los Lineamientos para el componente curricular del modelo educativo 2030 de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

### Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:  
Ingeniería en Tecnología Electrónica.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
Barbosa  
Mora  
¡Atención!  
García  
Dario I.

*Handwritten signature:* Lq

*Handwritten signature:* J. E.

*Handwritten signature:* Jm

*Handwritten signature:* mel





"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**

Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

**M.C. Mario Gómez Quezada**

Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

**Dra. María Mercedes Chacara Montes**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Rafael Hernández León**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**Dra. Norma Patricia Adán Bante**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.I. Leticia León Godínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**  
Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Elena Robles Baldenegro**  
Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Llamas López**  
Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Luz María Durán Moreno**  
Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Fernanda Robles Montaña**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.A. María del Rosario Castrejón Lemus**  
Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Martha Abigail Reyes Torres**  
Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Darío Icedo García**  
Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Sur